CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

INDICE

CONTENIDO	**Página**
Siglas y abreviaturas utilizadas	
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE	
Dictamen profesional de los Auditores Independientes	1
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas explicativas a los estados financieros	8 en adelante

RELACION DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONTENDIO	SIGNIFICADO
La Compañía	Constructora San Jorge S.A.
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IASC	Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
IVA	Impuesto al valor agregado
IRF	Impuesto de retención en la fuente
IR	Impuesto a la renta
N°	Número
NCI	Normas de control interno
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
RO	Registro oficial
SRI	Servicio de Rentas Internas
UAFE	Unidad de Análisis Financiero Económico
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Cuenca, 26 de Abril de 2017

A la Junta General de Accionistas de:
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.
INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión modificada con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.,** al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

   En nuestra opinión, a excepción de los efectos de la situación descrita en la sección de Fundamento de la Opinión Modificada con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.** Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías.

Fundamento de la opinión modificada con salvedades

2. La Compañía no ha actualizado el valor de las inversiones en asociados, registradas por el valor de USD 787.978, como lo requiere la NIC 28 según la cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad participada que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor incluye la porción que le corresponda en los resultados de la participada.
   No hemos recibido respuesta a la confirmación del saldo presentando en los estados financieros en la cuenta denominada "clientes " por el valor de USD 245.913.
   La Compañía no dispone de los comprobantes de respaldo de renovación de las obligaciones con entidades financieras del exterior por el valor de USD 595.366.
   La Compañía presenta la cuenta "Adopción por primera vez de NIIF" por el valor de USD 6.959.500, lo cual no hemos podido verificar su razonabilidad.
   Si existieran variaciones en los saldos afectarían los resultados de La Compañía.

   Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de acuerdo con el código de ética y de conformidad con lo requerido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Incertidumbre material relacionada con la preocupación de negocio en marcha

3. Destacamos la Nota N° 12, de los estados financieros, que indica que la Compañía en el período 2016 registra pérdidas acumuladas por el valor de USD 280.436, las mismas que superan el 50% de su capital social y la totalidad de sus reservas, lo que la ponen en causal de disolución, según lo establece el artículo 361 de la Ley de Compañías. Existe una incertidumbre importante que puede arrojar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

4. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF y de los controles internos que considere relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error.
   En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, asuntos relacionados de la contabilidad. A menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o de cesar sus operaciones.
   Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.
   Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
   Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de supuesto de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las notas a éstos, que representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos claves de la auditoria.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016, se emite por separado en el informe denominado "Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias". Según lo establece la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 31 de Julio de 2017.

Nexoauditores Nexaudit Cía. Ltda.
SC.- RNAE N° 942

Ing Com. Saúl Vázquez León, MCF
SOCIO
Registro Nacional No.28990